3.1.14.3.

FECHA DE ELABORACIÓN	01/10/2026	
No. CONTRATO o ODC:	No. 026-2026	Fecha: 29/09/2026
OBJETO	REALIZAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA DEFINICIÓN DE LA RUTA DE MODERNIZACIÓN DIGITAL Y TECNOLÓGICA DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA, QUE COMPRENDA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL INSTITUCIONAL, EL DIMENSIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDA, LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS PROCESOS SUSCEPTIBLES DE AUTOMATIZACIÓN, Y LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD.	
VALOR	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($855.000.000), incluido IVA y demás costos, impuestos, tasas, contribuciones y estampillas a que haya lugar.	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MAGIS S.A.S. – Representante legal: JUAN MANUEL CORTÉS FRANCO con CC. 19.492.130	
C.C. o NIT.	NIT. 830.039.626	
NOMBRE SUPERVISOR	ELIANA ALEXANDRA OTERO HERNANDEZ	
C.C.	C.C. 1.013.594.271	
CARGO	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática	
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo será el comprendido entre la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, sin que en ningún caso pueda exceder dicha fecha.	
FECHA DE INICIO	01/10/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026	

En Bogotá, el jueves, 01 de octubre de 2026, se reunieron, **ELIANA ALEXANDRA OTERO HERNÁNDEZ**, en calidad de Supervisor y **JUAN MANUEL CORTÉS FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.492.130 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de MAGIS S.A.S., NIT 830.039.626, Contratista, y considerando que se encuentran cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, incluidas la aprobación de la garantía única por parte de la Dirección Jurídica el 01/10/2026 y la expedición del registro presupuestal, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

Nº DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)
NB-100467447	Cumplimiento	01/10/2026	30/06/2027
NB-100467447	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	01/10/2026	31/12/2029
NB-100467447	Calidad del servicio	01/10/2026	31/12/2027
NB-100467447	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	01/10/2026	31/12/2027

Garantía única expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A. el 30/09/2026 (tomador: MAGIS S.A.S.; asegurado y beneficiario: Contraloría de Cundinamarca), por un valor total asegurado de $598.500.000, aprobada por la Dirección Jurídica el 01/10/2026.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA (DD/MM/AA)	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	2026000279	05/08/26	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	$855.000.000
R.P.	2026000363	30/09/26	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	$855.000.000

3. FORMA DE PAGO:

La Contraloría de Cundinamarca pagará el valor del contrato al contratista mediante seis (6) desembolsos, condicionados a la aprobación de los productos por parte del supervisor, así:

- Pago 1: Producto 1 – Plan de trabajo y enfoque metodológico. Corresponde al 5,32% del valor del contrato ($45.486.000).
- Pago 2: Producto 2 – Diagnóstico de línea base y análisis de madurez digital. Corresponde al 12,51% del valor del contrato ($106.960.500).
- Pago 3: Producto 3 – Arquitectura empresarial institucional. Corresponde al 19,83% del valor del contrato ($169.546.500).
- Pago 4: Productos 4 y 5 – Dimensionamiento de la infraestructura y priorización de procesos susceptibles de automatización. Corresponde al 23,94% del valor del contrato ($204.687.000).
- Pago 5: Productos 6 y 7 – Hoja de ruta de modernización y política de transformación digital. Corresponde al 19,28% del valor del contrato ($164.844.000).
- Pago 6: Productos 8, 9 y 10 – Estructuración jurídica, estructuración financiera e informe final con transferencia de conocimiento. Corresponde al 19,12% del valor del contrato ($163.476.000).

Cuando un pago comprenda más de un producto, el desembolso procederá únicamente cuando la totalidad de ellos haya sido aprobada por el supervisor. Cada factura se pagará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su correcta presentación y cargue en SECOP II con los soportes exigidos en el contrato. Los valores incluyen IVA y demás costos, impuestos, tasas, contribuciones y estampillas a que haya lugar.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato o convenio.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. 026-2026, el día 01 de octubre de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el 01 de octubre de 2026.

Firma y Nombre	Firma y Nombre
CONTRATISTA  **JUAN MANUEL CORTÉS FRANCO** C.C. No. 19.492.130 de Bogotá D.C. Representante Legal – MAGIS S.A.S.	**SUPERVISOR(A)**  **ELIANA ALEXANDRA OTERO HERNÁNDEZ** C.C. No. 1.013.594.271 de Bogotá Jefe Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática – Contraloría de Cundinamarca

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Eliana Alexandra Otero Hernández. Jefe Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática	Firma: Eliana Alexandra Otero Hernández. Jefe Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática	Firma: Eliana Alexandra Otero Hernández. Jefe Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática